



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASTIELLO DE JACA

14882

ANUNCIO

El expediente nº1 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Castiello de Jaca para el ejercicio 2012 queda aprobado definitivamente, dado que en el período de exposición pública no se ha presentado reclamación alguna, de conformidad con art. 169 RDL2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, y el art. 20 RD500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
6	INVERSIONES REALES	22.600,00
	Total Aumentos	22.600,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-4.293,49
	Total Disminuciones	-4.293,49

Aumentos de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	4.278,55
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.027,96
	Total Aumentos	18.306,51

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Castiello de Jaca, a 7 de septiembre de 2012. El Alcalde, Álvaro Salesa Puente